

Guatemala, Noviembre del 2011

Señores Padres de Familia  
Presente

Por este medio les informamos del Plan de Seguro de Accidente Escolar para el Ciclo Escolar 2012 con SEGUROS UNIVERSALES.

### **QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTES FUERA O DENTRO DEL COLEGIO:**

Su seguro le cubre las 24 horas los 365 días del año. En caso de accidente, Seguros Universales dispone de una **CABINA DE EMERGENCIA**, el padre de familia debe comunicarse a la mayor brevedad al **1789** donde profesionales podrán brindarle asesoría inmediata, evaluar el grado de gravedad del accidente, si es necesario el envío de la ambulancia (cobertura hasta el Km.25 en Ciudad de Guatemala) o proveerlo del listado de hospitales de la red más cercano a su ubicación (Capital o Departamental).

A continuación le describimos los beneficios incluidos.

1. **Renta Diaria por Hospitalización:**

Cubre un monto de Q.50.00 diarios en caso de hospitalización por enfermedad o accidente a partir del 4to. día de hospitalización y hasta un máximo de 60 días.

2. **Beneficio de Agresión:**

Se amplía la cobertura de la póliza para cubrir las lesiones corporales o la muerte causada por armas de fuego o arma contundente o punzo-cortante; tal ampliación tiene plena vigencia siempre y cuando las lesiones o la muerte ocurran en un evento accidental.

3. **Sin Deducible:**

En caso de que un asegurado sufra un hecho cubierto por la póliza, que amerite traslado al hospital, podrán utilizar los servicios de Nuestras Clínicas, **sin pago de deducible**

4. **Pago Directo:**

En caso de que un asegurado sufra un hecho cubierto por la póliza, que amerite traslado a hospital, podrán utilizar el servicio de pago directo utilizando los hospitales de la red y cancelar un **deducible de Q.100**

5. **Pago por Reembolso:**

En caso de utilizar un hospital no incluido en esta lista, el monto pagado al hospital, será **reembolsado** por la aseguradora al padre con la presentación de facturas originales emitidas a nombre de **SEGUROS UNIVERSALES, S.A. Nit.32439-6, Formulario de Reclamación y** presentarlo antes de 45 días a las oficinas de la aseguradora ubicadas en 4ª Calle 7-73 Zona 9 donde le brindarán la asesoría correspondiente y **cancelar un deducible de Q.200.**

## 6. Evaluación Dental y Fluorización:

Para todos los alumnos asegurados, se ofrece el servicio de una evaluación dental y fluorización al año sin ningún costo adicional, previa cita a través de los siguientes proveedores:

### ✓ **Nuestras Clínicas**

Centro Comercial Pacific Center, 2do. Nivel Local 215, zona 11

Tel. 2476-5653

Lunes a viernes 8:00 a 18:00 horas

Galerías Primma

Calzada Roosevelt 14-82 zona 7

Tel. 2384-7400 ext. 3100

### ✓ **Uniodental**

8ª. Avenida 3-90 zona 14, Edif. La Rambla, 4to. Nivel, Oficina 4C

Tel. 2367-6433

Lunes a viernes 8:00 a 18:00 horas

## 7. Red de Hospitales AP-Escolar

### HOSPITALES TIPO A

#### • **NUESTRAS CLINICAS**

Galerías Primma

Lunes a viernes 8:00 a 18:00 horas

Calzada Roosevelt 14-82 zona 7

Tel. 2384-7400 ext. 3100

- Hospital Ángeles
- Hospital Jordán
- Hospital Privado Cedros de Líbano
- Hospital Álamos
- Hospital Santa Clara
- Hospital Villa San Francisco
- Hospital Universitario Esperanza

### HOSPITALES TIPO B

- Hospital Privado Ciudad Vieja
- Hospital Novicentro
- Hospital Las Américas
- Corporación Médica Iberoamericana
- Hospital de Microcirugía Ocular
- Centro Quirúrgico de Especialidades
- Sanatorio el pilar

**La Prima Anual por alumno es de Q.200.00, la cual deberá ser cancelada al inscribir al alumno, esto es de carácter obligatorio.**

Los beneficios anteriores se complementan con:

**SERVICIO DE AMBULANCIA:**

El servicio cubre en caso de accidente, 24 horas los 365 días del año. Cubre hasta el km. 25. Se ofrece el servicio de ambulancia terrestre con el equipo médico apropiado dentro del perímetro de la capital. El personal del colegio, en caso de sufrir el alumno un accidente dentro de las instalaciones, avisará inmediatamente a los padres y, de ser necesario se reportará a los teléfonos de emergencia; inmediatamente se enviará una ambulancia con personal especializado; inicialmente se prestará la atención dentro de la institución educativa. Cuando no sea posible, si fuese necesario conducir al alumno a uno de los hospitales, los padres deberán hacerse presentes al colegio para acompañar a sus hijos y dar la autorización necesaria. En casos extremos en que esté en peligro la vida del alumno se le conducirá, luego de haber informado a los padres, acompañados por personal del colegio. Es importante que los padres de familia mantengan actualizados sus números de teléfono y correos electrónicos ya que la Cabina de emergencia los mantendrá informados de la situación de salud de su hijo a través de llamadas y envío de correos electrónicos.

Es nuestro interés que los alumnos reciban una adecuada atención en caso de accidente, consideramos que **SEGUROS UNIVERSALES, S.A.** Ofrece una adecuada alternativa.

Atentamente,

Gerencia Operativa